

NUESTRO SERVICIO EXTERIOR

(CRÍTICA Y RESTRUCTURACIÓN)

ELISEO PÉREZ CADALSO

Catedrático - Diplomático
Autor Hondureño.

NOTA INICIAL

El estudio de los problemas nacionales exige no solamente versación en la materia sino también valor cívico y ecuanimidad, condiciones éstas que en un medio como el nuestro casi nunca marchan de la mano, pues factores negativos suelen tender su muro entre las exigencias de carácter ético y la crudeza de nuestras realidades

De ahí que muchos de los cánceres que hacen su agosto en el exangüe cuerpo de la Patria progresen constantemente ante el estupor del pueblo, que, cruzado de brazos, mira desfilar gobiernos tras gobiernos sin que aparezca por ningún lado el oportuno tratamiento para tan terribles males

Tal lo que acontece con nuestro Servicio Exterior, cuya reorganización, —impostergable como la que más—, se se ha ido dejando siempre para después, como si con cerrar los ojos pudiésemos evitar las gravísimas secuelas de echar en el olvido a tan importante ramo de la Administración

Tal lo que acontece con nuestro Servicio Exterior, cuya reorganización, —impostergable como la que más—, se se ha ido dejando siempre para después, como si con cerrar los ojos pudiésemos evitar las gravísimas secuelas de echar en el olvido a tan importante ramo de la Administración

De nuestras experiencias a través de la cátedra y de actuación diplomática en misiones tanto ordinarias como extraordinarias, hemos sacado el material de los presentes comentarios, en los cuales más que teorías expónense vivencias, patéticos enfoques, en un llamado urgente a la hondureñidad para que reconquiste sus perdidas posiciones. En tanto que los principios y prescripciones de orden técnico para perfeccionar un tratado internacional, reconocer un gobierno de facto u organizar recepciones y banquetes pueden encontrarse en cualquier texto de consulta, las cosas que aquí se dicen no figuran en los libros porque su esencia emana de los anales sangrantes de nuestra realidad. He ahí, pues, su único mérito

Entremezcladas a los comentarios, nos permitimos proponer algunas reformas inmediatas, encami-

nadas a actualizar los mecanismos de las carreras diplomática y consular, sin desconocer, desde luego, que lo ideal sería una reestructuración vertical de la Cancillería como instituto rector de nuestras relaciones internacionales, a fin de que se torne en instrumento eficaz al servicio de la coexistencia armónica

Es evidente que el Ramo de Relaciones ha menester de una revisión sustancial arrancando de los cimientos mismos de su filosofía. No se trata, obviamente, de una simple yuxtaposición de divisiones o departamentos, sino de algo más profundo y serio como consecuencia de las transformaciones que está sufriendo al mundo de nuestros días

Semejante metamorfosis opera no solamente en la esfera de las acciones interestatales sino también dentro del ámbito vernacular, donde los negocios públicos están pasando por un proceso de reajuste para el mejor cumplimiento de su cometido económico-social

A nadie se le escapa, por ejemplo, la supremacía que están adquiriendo los organismos técnico-económicos sobre las instituciones técnico-legales, al grado de que en no pocos casos los primeros han efectuado negociaciones internacionales a espaldas de las Cancillerías y con mengua de las formalidades propias de tales actos, en tanto que las segundas, petrificadas de asombro e inhibidas de pobreza, se debaten indecisas ante un drama que mucho tiene que ver con el destino futuro de las instituciones jurídicas.

Ojalá que los hombres de Estado y los estudiosos de la Política, la Economía y el Derecho, puedan en día no lejano hallar la piedra filosofal capaz de hacer madurar las mieses de la cultura cívico-administrativa, para que todos nos beneficiemos de la cosecha, por encima de prejuicios y discriminaciones

Así sea

Organización del Servicio Exterior en su Triple Aspecto: Técnico, Práctico y Ético

La necesidad de organizar nuestro Servicio Exterior en sus dos ramas Diplomática y Consular, es imperiosa e impostergable. Así lo exige el creciente desarrollo de nuestras relaciones internacionales. Y el acacamiento de incidentes cada vez más lamentables, nos revela hasta la evidencia cuán rezagados estamos en ese importante renglón del quehacer administrativo

Si las grandes potencias se esfuerzan cada día en mejorar el nivel de sus representaciones, con mayor

razón deben hacerlo países como Honduras, que, a fuer de pequeños y de escasos recursos, sin el poder del oro, la fuerza de las armas ni el brillo de una gran cultura, sólo pueden significarse en el escenario del mundo mediante un eficiente sistema de legación para fomentar la amistad con los demás países y divulgar su pasado y su presente, así como su acervo de realizaciones en las ciencias, las artes, las letras, la Economía, el Derecho, en fin

La vida internacional se intensifica a ritmo ace-

lerado y la interacción de pueblo a pueblo se va tornando más compleja, exigiendo por lo tanto mayor preparación en el personal encargado de la gestión representativa

Ante esa realidad, buen número de Estados tanto del Viejo como del Nuevo Mundo, han fundado sus propias Escuelas de Diplomacia con miras a capacitar práctica, técnica y éticamente a quienes han de llevar al extranjero la enseña nacional en misión de acercamiento, de comercio o de buena voluntad

En lo que a América hace relación, es digno de aplauso por su eficiencia el Instituto de Diplomacia "Río Branco", que funciona en el Palacio de Itamaraty, como una dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Río de Janeiro, Brasil. Esto, sin desconocer, desde luego, las conquistas de otros países hermanos como Chile, México, Argentina, Colombia, Estados Unidos y Uruguay, donde el Servicio Exterior ha logrado consolidar una tradición de eficiencia y seriedad

En buena parte de la comunidad internacional la diplomacia constituye hoy una carrera amparada y regulada por la ley, al margen de toda consideración sectaria. *Y entre más civilizado es el ambiente, mayor respeto se le tiene a la institución*

En los tiempos que corremos, los países de la Ecúmene, interesados en promover contactos de amistad efectiva, escogen lo mejor de su material humano para el desempeño de tan delicadas funciones

En consecuencia, el Agente Diplomático o Consular debe reunir cierto número de condiciones, —naturales unas, adquiridas otras, pero todas susceptibles de perfeccionarse con la experiencia—, para llenar un cometido complejo que cubre desde el simple fomento de la cordialidad fraternal hasta la defensa de los intereses, puntos de vista e ideales del pueblo y del Gobierno que representa

Cuando la selección de tales funcionarios se realiza por el sistema de mérito y no de compadrazgo o favoritismo, da fructuosos resultados

Siendo, pues, la carrera diplomática un ejercicio profesional, de noble alcurnia por cierto, conlleva el cumplimiento de una ética, semejante a la del médico, del abogado y de cualquier otro ministro depositario de secretos, ya que tanto el país acreditante como el acreditario, confiando en la discreción y tacto del diplomático, le abren puertas que están vedadas a la generalidad, a fin de facilitarle el exitoso desarrollo de su gestión

En tal forma respetados son los secretos que maneja una Cancillería, que aun en las interpelaciones parlamentarias se exime de la obligación de concurrir al titular de Relaciones, si éste juzga necesaria la reserva

El secreto profesional lo acompaña a uno de por vida, lo que quiere decir que no podemos revelarlo ni aun estando fuera de servicio. El Diplomático puede informar a su Gobierno lo que estime pertinente del país donde ejerce sus funciones, pero en ningún caso puede hacer divulgaciones públicas sin previa autorización de su Cancillería

Como nuestro pecado cotidiano es la improvisación y los errores cometidos por la diplomacia hondu-

reña son resultantes no tanto de la mala fe sino de la falta de preparación, es hora de que pensemos en que hay ciertas áreas donde no se debe improvisar: la diplomacia es una de ellas

De un modo general, las fallas de nuestro Servicio Exterior podrían superarse por los medios siguientes

- a) Estructuración de una conciencia general sobre la importancia del Servicio Exterior,
- b) Establecimiento de la Carrera Diplomática a tono con las exigencias de la vida actual,
- c) Selección del personal por el sistema de mérito, eliminando el compadrazgo y el interés político,
- d) Mejoramiento del Presupuesto en el Ramo de Relaciones Exteriores, y
- e) Fundación de un instituto, escuela o centro de capacitación para el personal destinado al Servicio Exterior

De estos aspectos trataremos en capítulos subsiguientes

El Servicio Exterior. Conciencia de su Importancia

En el concepto del hombre-masa, los diplomáticos son algo así como vagabundos bien pagados. Y nada más injusto, porque ni son vagabundos ni están bien remunerados

La verdad es muy otra, pues siempre ha habido y habrá funcionarios responsables, y el apareamiento en escena de uno que otro sicofanta, en modo alguno da base para tan despiadada generalización

Corolario del anterior criterio, es la idea de que en nada le aprovecha a la nación el dotar a las Misiones de emolumentos decorosos, de personal eficiente, de locales elegantes, de vehículo y demás comodidades, porque para vivir haciendo nada basta con las precarias sumas que se le tiene asignadas

A mayor abundamiento, los enemigos del Servicio Exterior arguyen, con aplomo digno de mejor causa, que "el hábito no hace al monje", y que ese monto de divisas que mensualmente emigran del país podría robustecer otros rubros del Presupuesto Nacional para satisfacer ingentes necesidades de salubridad, educación o carreteras

Quienes conocen la realidad, no pueden negar que el trabajo de las misiones diplomáticas es arduo y delicado, especialmente en los Estados rectores de la política mundial, y en los países limítrofes, pues a diario se confrontan los más diversos problemas: emigrados políticos, repatriación de hondureños en desgracia, documentación de otros, gestiones de trabajo, asilo político, en fin, sin dejar de lado, por supuesto, las funciones que normalmente les fijan la ley del Ramo o la Superioridad

Y aun admitiendo, sin concederlo, que el trabajo fuera poco, debemos recordar que para todo funcionario consciente y patriota siempre hay algo por hacer, pues la diplomacia no es, para quien la ejerce, sólo el medio de ganarse la vida sino algo más: es una causa, una alta causa encaminada a mantener viva la llama de la amistad entre los pueblos al amparo del Derecho

Y en cuanto a la idea, en mala hora arraigada, de que el diplomático sólo vive derrochando los fondos públicos en comilonas y bebiatas, sírvannos por de pronto, como elementos de juicio, estos datos que pueden confirmarse en cualquier momento un Secretario de Embajada brasileiro, español o norteamericano, está mejor pagado que un Embajador hondureño, y el diplomático centroamericano tiene, por lo regular, asignaciones mucho mayores que las del nuestro

Sólo habiendo pasado por tales experiencias es que podemos darnos cuenta de lo imperioso que es aumentar el presupuesto de Relaciones Exteriores para instalar nuestras misiones sobre plataformas de decoro y dignidad

En la actualidad son muy pocos los países que disfrutan de vida barata No obstante ese hecho evidente, nuestra Ley de Presupuesto parte siempre de tal premisa para fijar las dotaciones del Servicio Y el resultado es que, tanto los Jefes de Misión como los funcionarios subalternos, salvo contadas excepciones, tienen que cerrar con déficit sus operaciones mensuales en obsequio a una gestión medianamente plausible

Una solución simplista del problema consistiría en escoger el personal diplomático entre gente adinerada, pero desgraciadamente el que tiene sus centavos no quiere ir a jugárselos en semejante aventura, y, de otro lado, no siempre los titulares de fortunas económicas reúnen la sensiblería y los dones indispensables al menester de la representación

Fue durante la administración Gálvez, 1948-1954, cuando nuestro Servicio Exterior experimentó una saludable revitalización, mediante una cuidadosa selección del personal y un aumento notable en las partidas correspondientes Eran Ministros de Relaciones y Hacienda, respectivamente, los Doctores J. Edgardo Valenzuela y Marco A. Batres, ex-Embajadores ambos, quienes por esa circunstancia conocían la vida diplomática en sus grandezas y miserias

En el período subsiguiente, el Canciller Esteban Mendoza, egresado de La Sorbona y ex-catedrático de Derecho Internacional en nuestra Alma Máter, instauró por primera vez en Honduras el sistema de mérito para optar a los cargos, inspirado en una política de auténtica conciliación nacional

Y en la gestión de la Junta Militar de Gobierno, 1956-1957, el Ministro Jorge Fidel Durón, escritor y ex-Rector de la Universidad, siguió la misma directriz, habiendo sido tales épocas las mejores de nuestra actividad exterior

Justo es reconocer que, para llevar adelante el programa de que se hace mérito, el Ejecutivo contó siempre con el apoyo entusiasta del Congreso Nacional y del Consejo de Estado que le subsiguió, cónclaves éstos donde había un grupo de hombres sensibles al mandamiento de la hermandad internacional y a la necesidad de que Honduras mantuviera en el extranjero un sistema de legación digno del respeto, la estimación y la simpatía de los países amigos

De lo anterior se desprende que es necesario formar una conciencia en el pueblo acerca de los beneficios que reporta un eficiente Servicio Diplomático y Consular La representación es la fachada de nues-

atrayente para hacer grata impresión en los demás Siendo aún más gráficos, podemos decir que la reputación edificatoria y debemos mantenerla limpia, hermosa y sentación es a los países lo que el nudo de la corbata al varón o las medias a la mujer, puntos de orgullo éstos que siempre queremos lucir con la mayor nitidez porque a través de ellos juzga el prójimo acerca de nuestra educación

Es imperativo pues, que la prensa, el Congreso Nacional, las fuerzas vivas y la hondureñidad toda, tomen conciencia de este mensaje para poder colocar a nuestra Patria en el sitio de honor que justamente le corresponde

Necesidad de Establecer el Sistema de Méritos

Ha sido práctica entre nosotros la de seleccionar el personal de las misiones diplomáticas y consulares a base de interés político, de móviles afectivos o de un equivocado sentido de lo que en relaciones sociales se llama presentación personal

Al sólo instalarse cualquier Gobierno, comienzan las intrigas para que a ciertos elementos se les mande al extranjero por considerar que constituyen un peligro para la estabilidad del régimen Entre más lejos se les despache mejor He aquí, pues, un modo de fabricar embajadores, ministros plenipotenciarios, etc., sin tomar en cuenta su idoneidad para el puesto porque eso es lo que menos interesa Lo importante es deshacerse de tales sujetos, mediante el expediente de darles el exilio

Pero puede que no se trate de políticos que constituyan la paja en el ojo de ciertos intereses, sino de individuos incapaces, que por el mismo hecho de serlo, no están en condiciones de asumir cargo alguno en la Administración Entonces se les nombra Cónsules o Secretarios de Embajada, pues de algún modo hay que ayudarlo al correigionario cuyo corazón ha estado siempre al servicio de la causa ¿Que sólo firma a medias? Eso no importa ¡Allá que aprenda a firmar del todo!

Los móviles afectivos, por su parte, entran en juego para nombrar a personas en éste o el otro cargo, sin merecerlo desde luego, únicamente por la intervención de algún amigo o pariente poderoso La influencia política es, pues, una fuente de favoritismos que, en tratándose de la diplomacia, puede ser dañina a los intereses patrios, ya que generalmente los agraciados sólo salen a cometer despropósitos

No es infrecuente la práctica de designar como Delegados a determinados tipos, con el único propósito de ayudarles económicamente o de satisfacerles algún caprichito de índole personal De este modo hemos visto a periodistas representándonos en simposios de Medicina Tropical, a médicos interviniendo en congresos de Física Nuclear, a dentistas en seminarios de Jurisprudencia y a generales de monte en cualesquiera de las especialidades habidas y por haber

Es lógico que esas gentes, al regresar, no rindan informe alguno de su cometido, lo cual se traduce en desperdicio de oportunidades y malversación de cau-

dales públicos, sin descartar que lo más seguro es que estuviéramos mal representados

Ligereza corriente en el quehacer de nuestra Cancillería, por el sobado argumento de la pobreza económica, ha sido la de comisionar a los diplomáticos de planta acreditados en un cierto país, para que asistan a todo congreso, reunión o conferencia, —sea científica, política, literaria, militar o artística—, que se celebre en el mismo, obligándoles con ello a comportarse como sábelotodo, con el consiguiente desdoro para el prestigio nacional. Si a esto se agrega el hecho de que a tales funcionarios no se les envía centavo alguno para corresponder una cena o enviar un ramo de flores, ya puede tenerse una idea completa del problema

Pero la peor manifestación de este fenómeno se encuentra en el nepotismo, odioso mal cuya raigambre sólo desaparecerá cuando madure en nuestros pueblos una auténtica conciencia cívica. Famosos se han vuelto ciertos personajes de nuestro tinglado porque al sólo llegar a un puesto público lo primero que hacen es colocar a toda su familia, llevando por bandera el lema de que "la caridad comienza por casa" ¡Valiente filosofía!

Finalmente, hay falsa apreciación acerca de lo que es "buena presentación" de los candidatos, cuando se cree que sólo elementos de raza blanca, bien parecidos, de azules ojos y rubios rizos, son aptos para el ejercicio de la representación diplomática o consular

Cierto que la buena presentación es un atributo de la personalidad y que el hombre físicamente hermoso tiene a su favor un anticipo estimable, pero eso no es todo ni mucho menos, porque la buena presentación no siempre es sinónimo de belleza y la prueba es que muchos diplomáticos congolese, indonesios o haitianos, se conducen con señorío y elegancia tales que no le van en zaga a ningún representante blanco. Y si este último, para el caso, únicamente descansa en su apolínea figura, vacía de cualidades esenciales, su fracaso es terminante

Por otra parte, las reuniones diplomáticas, —ya políticas, sociales o técnicas—, no son exposiciones caninas ni ferias internacionales para el concurso de ejemplares cinematográficos. Son, por el contrario, torneos de inteligencia y de cordialidad, donde se juegan valores políticos, espirituales y económicos de tanta importancia que pueden decidir el futuro destino de los países representados

Si para acreditar a sus diplomáticos los Estados tuvieran que sujetarse a un patrón racial o estético, es obvio que muchos de ellos se quedarían sin delegación por carecer de especímenes selectos, todo lo cual *deveniría en una irritante discriminación, lesionando al mismo tiempo el derecho de igualdad que asiste a los miembros de la comunidad jurídica internacional*

Por lo que a nosotros toca, siendo como somos una ensalada de razas, todo hondureño —sea blanco, negro, mestizo o amarillo—, tiene derecho a representar a su patria en el exterior, siempre que para ello reúna las aptitudes del caso

El único cuidado que se habrá de tener es el de enviar a cada quien a lugares donde los prejuicios no

entorpezcan el desarrollo de su gestión. Así, por ejemplo, un ciudadano de color no debe ir a países donde impere la discriminación racial, ni un ateo a conglomerados de extracción católica. Por eso los países que mantienen relaciones con la Unión Soviética se afanan en acreditar ante aquel Gobierno a súbditos de filiación comunista, o, cuando menos, a simpatizantes de la extrema izquierda

Toda selección de hacerse por el sistema de mérito, eliminando cualquier vestigio de compadrazgo. Debe inspirarse además, en un programa de efectiva conciliación nacional, dándole participación a todos los elementos honestos y capaces

No hay que olvidar que el hondureño ya fuera de la Patria deja de ser azul o colorado para ser únicamente hondureño

El Presupuesto de Relaciones Exteriores

El decenio 1948-1958 constituyó, sin duda alguna, la edad de oro de nuestra diplomacia, tanto porque las misiones se integraron con lo mejor de nuestra gente como porque los presupuestos de Relaciones se mantuvieron a niveles de relativa bonanza

Con posterioridad a esa década las partidas sufrieron considerables reducciones, el personal bajó de número y casos hubo en que misiones enteras fueron castradas de un plumazo. Expatriados como estábamos nosotros, poca era la información que nos llegaba desde aquí y por eso no podemos dar fe de las razones que tuvieron el Ejecutivo o el Congreso para adoptar medidas tan austeras

El hecho actual es que no obstante de que Relaciones le aporta al Fisco más de veinte millones de lempiras por año, —cantidad con la cual podrían construirse de una vez el Palacio de la Cancillería y los edificios de todas las embajadas y legaciones después de pagar holgadamente a funcionarios y empleados—, a dicha Secretaría de Estado se le siguen asignando partidas irrisorias que no llega ni a los dos millones

Veamos cuál es, —en promedio—, la situación de una misión diplomática hondureña: el Jefe de la misma tiene un sueldo de Un Mil, Quinientos Lempiras más un aporte, para Gastos, de setecientos lempiras. El primero, o sea el sueldo, que en la realidad le queda rebajado a Un Mil Cuatrocientos (L 1 400 00) por obra de los impuestos, le sirve para sostenimiento de él y su familia, cubriendo alimentos, vestuario, educación de los hijos, medicinas, servidumbre, atenciones diversas, compromisos sociales, y cosas por el estilo. Y del segundo, o sea el relativo a Gastos, debe pagar a) alquileres (residencia y oficinas), b) gastos de escritorio, c) correspondencia postal, telegráfica y telefónica, pues algunos países no conceden franquicia para tales servicios, d) reparación de vehículos y equipo, e) combustible, f) cuotas diplomáticas, g) cuotas sociales, h) chofer, i) conserje, j) portero, k) agua y luz, l) gastos imprevistos o eventuales. ¿Cómo, entonces, nos preguntamos, podrá ajustarle a un Embajador, Ministro o Encargado de Negocios, esta mísera suma de setecientos lempiras (L 700 00) para hacerle frente a tantas obligaciones? Sólo le quedan dos ca-

minos o reducirse a una vida huraña y pobre, hurtando el cuerpo a los compromisos propios de su rango, o endeudarse en almacenes, casas de préstamo y establecimiento similares, lo que es igualmente penoso para el país y para el propio representante.

Varias son las embajadas y legaciones que carecen de automóvil, lo que quiere decir que si el Jefe de misión no posee el suyo propio tendrá que recurrir al taxi, agregando un nuevo gasto a los ya relacionados.

Cárguense también a lo anterior las constantes peticiones de auxilio repatriación, medicinas, ayudas diversas, etc

Los Secretarios y demás miembros del personal soportan igualmente un madero muy pesado, pues con un salario de Ochocientos Lempiras (L 800 00), para el caso, no pueden alquilar casa, sostener familia y presentarse en actos oficiales y sociales con el atuendo de estilo

Y la cosa se vuelve asaz sensible para el hondureño cuando compara sus emolumentos con los que pagan otros países. Ya dijimos que hay Secretarios de Embajada y más de un Agregado Militar o Comercial que ganan tanto como un Embajador nuestro. Sólo hay que recordar el rango y los deberes de aquellos y de éste, para percatarse del notorio desnivel.

Razones como éstas expuso en varias oportunidades el Canciller Durón, en un esfuerzo por obtener aumentos destinados a reforzar rubros vitales como Imprevistos y compra de Vehículos, Materiales y Equipo, pues hay misiones que carecen de muebles y aun de máquinas de escribir, o los enseres de que disponen son de veinte años atrás.

En memorable nota del 22 de mayo de 1965, dirigida al Ministro de Economía y Hacienda, el titular de Relaciones le decía entre otras cosas:

"No es esta la primera vez que le he expresado la preocupación de la Cancillería a mi cargo frente a semejantes problemas ya que, constantemente, estoy recibiendo exposiciones y manifestaciones de los funcionarios de nuestro Servicio Exterior, que hacen ver que los gastos asignados en el actual Presupuesto General no alcanzan a cubrir con decencia las necesidades fundamentales de la representación que ostentan y, en mis viajes, he podido comprobar que con lo elevado del siempre creciente costo de la vida, tienen razón en sus quejas.

Agrego a lo anterior, la evidente posición de inferioridad extrema en que se mueven actualmente nuestras Misiones Diplomáticas y Consulares, con grave desprestigio para el país que es juzgado por estas ventanas de nuestra cultura.

Lo anterior es toda vez más sensible cuanto que, como lo he manifestado en repetidas ocasiones en las sesiones del Consejo de Ministros, el Ramo de Relaciones Exteriores produce suficientes ingresos que permitirían mantener con holgura sus propios servicios.

Por ejemplo, durante el año 1964 el producto del ingreso Consular ascendió a la suma de L. 21 616 303 26 (VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS DE LEMPIRAS) y el Presupuesto de Relaciones Exteriores fue aprobado por la suma de L. 1 873 258 00 (UN MILLON OCHOCIENTOS

TOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS)"

En igual sentido se han pronunciado los Embajadores Jorge A. Coello y Martín Agüero h, quienes sometieron a la consideración del entonces titular, Dr. José Angel Ulloa, un anteproyecto de presupuesto con miras a dignificar la situación de quienes sirven los intereses patrios en el extranjero. Ojalá que sus argumentaciones sean atendidas por el nuevo Canciller, Licenciado Carías Castillo, quien, por su larga experiencia diplomática, conoce a fondo la realidad y los problemas del Servicio.

Y hay fundadas esperanzas de que las cosas mejoren, porque el nuevo titular de Economía y Hacienda, Licenciado Manuel Acosta Bonilla, funcionario capaz y sanamente inspirado, es uno de los que ganaron con nota de excelente, hace cosa de diez años, su plaza de Secretario de Embajada, cuando el sistema de méritos se instauró en Honduras, como una bella experiencia de efímera duración.

Es obvio que una dotación suficiente contribuiría en gran medida a aliviar ese complejo de inferioridad que padecemos y que dimana, seguramente, de las precarias condiciones en que nos toca desenvolvemos.

El Informe Agüero-Guello

Con fecha 29 de junio de 1965, el Licenciado Martín Agüero hijo, a la sazón Embajador en Italia, después de haberlo sido en Nicaragua, Costa Rica y otros varios países, y don Jorge A. Coello, ex-Ministro en Chile y actualmente Introdutor de Embajadores, le presentaron al entonces Ministro de Relaciones, doctor José Angel Ulloa, un Informe sobre la realidad de nuestro Servicio Exterior, acompañándole un Proyecto de Presupuesto capaz de aliviar en parte tan penosa situación.

Identificados en un todo con las verdades que contiene el documento de mérito, vamos a reproducir algunos de sus párrafos, así como el Proyecto de Presupuesto, por ser éste el resultado de un cuidadoso estudio en función del nivel de vida imperante en los países con que Honduras mantiene relaciones.

Comienzan los expositores refiriéndose a la Nota que el 22 de mayo del mismo año dirigiera el Canciller Jorge Fidel Durón al Ministro de Economía y Hacienda, defendiendo la conveniencia de elevar el nivel económico del Ramo. Luego, entrando en materia, dicen:

"Nuestra experiencia nos indica que las Misiones Diplomáticas tienen tres funciones principales: política, social y cultural. Esas funciones son más o menos importantes según la cercanía o lejanía de nuestro país, así la política en primerísimo lugar en lo que respecta a Estados Unidos, México y Centroamérica, la social en segundo plano y la cultural en tercero."

Después de algunas consideraciones sobre varios países, tanto del Viejo como del Nuevo Mundo, ejemplifican con las experiencias de nuestro Embajador en Italia, quien a este respecto solicitó del doctor Jorge Saint Siegens, ciudadano hondureño naturalizado y alto funcionario de la FAO, un informe sobre el costo

de vida en dicho país, el que fue evacuado en la forma siguiente

Costo de Vida en Roma Hasta hace unos dos años, esta capital estaba clasificada con respecto al costo de vida, en la categoría número uno, igual que España, Portugal, Bélgica, Países Escandinavos, Austria, México, etc. Hoy figura en la categoría cuatro y se está gestionando su clasificación en la categoría cinco, en cuyo caso superaría a Washington, que tiene cuatro. Igualmente los viáticos, que allí eran hasta hace unos dos años de un mínimo de diez dólares por día, han subido actualmente a un mínimo de dieciséis dólares y subirán posiblemente muy pronto a veinte dólares por día.

Es conveniente aclarar que estos cálculos se han hecho para empleados de la FAO y no para diplomáticos, o sea que aquéllos no tienen obligaciones de alto nivel y pueden vivir en forma modesta, privándose incluso de servidumbre, que es carísima, pues las cocineras y criadas de adentro ganan un salario mínimo de Cien Dólares, mientras que un chofer sale ganando alrededor de Ciento Setenta Dólares.

El caso es que al Embajador, después de deducidos los gastos esenciales, le quedan menos de cincuenta dólares mensuales para cubrir vestuario de él, su señora e hijos, colegiaturas, agasajos, medicinas, contribuciones diversas, flores, ayuda a compatriotas, etc.

A esto hay que agregar que es materialmente imposible instalar y sostener oficinas, pues un apartamento modesto costaría no menos de Ciento Cincuenta Mil Liras o sean Doscientos Cuarenta Dólares.

"Casi ninguna Misión nuestra en el exterior —prosigue el Informe— tiene automóvil, y, como es del conocimiento de esa Superioridad, un vehículo apropiado vale más de Tres Mil Dólares, lo cual afirma nuestra idea de aumentar los gastos de representación, a fin de que el funcionario pueda disponer de una pequeña suma mensual como prima y cuotas para la adquisición de ese indispensable artefacto. Algunos países acostumbran pagar por adelantado los sueldos a sus diplomáticos, disposición que consideramos muy inteligente, ya que toda instalación es una carga pesada, especialmente para los que nosotros destacamos en el extranjero."

"En el caso concreto de Italia, para firmar el contrato de alquiler del apartamento, el Embajador tuvo que adelantar las siguientes sumas. Un Mil Veinte Dólares, (\$ 1 020 00) por tres meses de arriendo, al firmar el contrato, y Trescientos Cuarenta Dólares (\$ 340 00) por el mes anticipado, dando un total de Un Mil Trescientos Sesenta Dólares (\$ 1 360 00). Esto, desde luego, excluyendo los gastos inherentes a todo traslado."

"Nuestro Gobierno da, para gastos de viaje e instalación Quinientos Dólares netos. Es imposible que con suma tan irrisoria pueda establecerse una misión diplomática. Creemos que el mínimo sería de Un Mil Quinientos a Dos Mil."

"En Italia carecemos hasta de una máquina de escribir. Es urgente que nuestro Gobierno se preocupe por dotar debidamente a las oficinas y que los alquileres de las mismas sean pagados directamente

por la Cancillería para que el nuevo Embajador no tenga que andar buscando quién le preste una máquina de escribir. Cuando el Lic. Agüero fue nombrado Embajador en Cuba, se encontró con la anomalía de que la máquina de escribir era alquilada a razón de seis dólares mensuales, mientras que el archivo de la Embajada estaba colocado en una pobre caja de cartón que había contenido sardinas. En Italia, a nuestra Embajada, por la falta de oficinas, le llamaron *ambulante*, lo cual va en desprestigio de nuestro país."

"Queremos puntualizar sobre este asunto. Insistimos en que Honduras deberá, cuando menos mantener oficinas permanentes para sus representaciones diplomáticas, y que, aunque falte el Jefe de Misión, sus gastos se paguen directamente por el Gobierno."

"En aquellas Misiones donde no hay personal pagado por el Erario, el Representante tiene que hacerlo de su sueldo, ya que un Embajador no debe contestar el teléfono ni menos abrir la puerta. Países como Paraguay, Haití y los menos de Africa se preocupan por la decencia de sus representaciones. Sabemos positivamente que un Ministro Consejero (que no es Jefe de Misión) de tales países, gana más que nuestros Embajadores en Europa."

Seguidamente los expositores justifican el por qué de las asignaciones presupuestarias del referido Proyecto, y finalizan así:

"Para terminar, queremos dejar constancia de que una Representación Diplomática digna sólo podrá conseguirse con sueldos que cubran las necesidades perentorias de los funcionarios y empleados, y que, además, hagan posible la consecución de personas honorables y capaces, pues de no ser así, únicamente podrían entregarse tales representaciones a personas adineradas pero que tal vez no tienen las cualidades de aquellos que, aunque pobres, tienen en cambio la preparación y el entusiasmo para dirigir, con dignidad y decoro, la representación de la Patria."

Papel de la Mujer en la Vida Diplomática

En esta edad de televisión, de antibióticos y vuelos astronáuticos, el rol de la mujer ha adquirido tal relieve que en muchas actividades ya se equipara al varón. El periodismo, la lucha armada, el ejercicio de profesiones liberales, el manejo de toda clase de equipos, en fin, todo le es familiar.

La política internacional es también campo propicio en el que ha desarrollado sus especiales aptitudes y por tal razón nada de extraño tiene el que mujeres como Eleanor Roosevelt y Madame Chiang Kai-Shek se hayan revelado como figuras extraordinarias del siglo en que vivimos.

En la diplomacia, que no es otra cosa que la política trasplantada al plano internacional, todos los países le están dando a la mujer una participación cada vez más creciente. Clara Boothe Luce, por ejemplo, ha representado con gran suceso a los Estados Unidos en Italia, Amalia Castillo Ledón a México ante la Corte de Suecia y ante la Comisión Interamericana de Mujeres, Minerva Bernardino a la República Dominicana ante las Naciones Unidas, Cecilia Fernández Hall a Guatemala ante los Gobiernos de Brasil e

Israel, Albertina de Zelaya ha sido Embajadora de Honduras en Colombia y Ecuador, y así sucesivamente, los casos se presentan por doquier. ¿Y qué decir de Gabriela Mistral, la gran poetisa premio Nobel a quien Chile, su Patria, la nombró Cónsul de por vida como homenaje a su genio creador?

Pero si bien la compañera de Adán ha demostrado que puede jugarse cartas valiosas actuando sola, igualmente decisivo es su papel en la vida diplomática al par del hombre, ya que ella posee una sagacidad natural y un sexto sentido para captar detalles que pueden significar el triunfo o el fracaso de cualquier negociación. Y si tales cualidades se encuentran avalladas por atributos de cultura, elegancia y seriedad, su colaboración se vuelve en verdad inestimable.

La historia de la humanidad es rica en episodios cuyos íntimos resortes sólo pueden encontrarse en esa compleja red que se llama psicología femenina. Países han entrado en guerra, gobiernos han caído de la noche a la mañana y grandes cambios se han operado en el destino de los pueblos merced a la intervención de la mujer.

Desde Cleopatra hasta María Antonieta y desde Helena de Troya hasta la Simpson, hoy Duquesa de Windson, considerable número de Evas ha sacudido al mundo con desplantes estruendosos y actitudes espectaculares.

Nada menos en estos días la prensa mundial ha comentado ampliamente el caso de un ilustre estadista y diplomático europeo, que se ha visto obligado a renunciar la cartera de Relaciones por unas imprudentes declaraciones de su consorte.

Si la escogencia del personal masculino debe ser objeto de un esmerado procedimiento, tanto o mayor empeño debe tenerse al hacer lo propio con el llamado sexo débil, que, en última instancia y merced a las aigucias de que Dios le dotó, viene a ser el sexo fuerte.

Sea como funcionaria, sea como esposa de agente diplomático o consular, sea en fin, como simple empleada de Embajada o Legación, la hembra puede volverse clave de muchas situaciones. Un exabrupto, pues, de hecho o de palabra, un descuido en su comportamiento o una falta de control anímico o emocional, pueden dar en tierra no sólo con la obra sino hasta con la carrera de su jefe o esposo, llevándose de por medio el prestigio nacional.

Algunos países le prohíben al diplomático casado con extranjera actuar ante la nación de que ella es originaria. Otros, llevando la medida a un extremo mayor, excluyen del servicio al hombre o la mujer cuyo cónyuge es de ajena ciudadanía.

La ley chilena, por ejemplo, exige a los funcionarios el previo consentimiento de la Cancillería para poder casarse con persona extranjera.

También se ha dado el caso de Gobierno que se abstenga de conceder el beneplácito a favor de un jefe de misión sólo porque su esposa ha sido divorciada anteriormente.

De todo lo anterior se deduce cuán importante es el rol de la mujer en la vida diplomática.

Por eso, al solicitar el *agreement* para un Embajador o Ministro Plenipotenciario, o al hacer el corres-

pondiente nombramiento, debe tenerse muy en cuenta la clase de mujer que lo acompaña, sus dotes de cultura, discreción, seriedad, elegancia personal, don de gentes y comportamiento en general, porque es en ella, más que en el macho, donde se refleja claramente la imagen de la Patria.

La Carrera Diplomática.

Necesidad de actualizar sus mecanismos

A la altura de este tiempo, la inquietud en favor de una eficiente representación ha sacudido los cinco continentes y es así cómo muchos países han creado la carrera diplomática, con lo cual dicha actividad se ha profesionalizado.

Una legislación especial regula todas y cada una de las situaciones. Leyes y reglamentos norman la organización y el funcionamiento de la Cancillería y dependencias de que ésta se compone, y establece los rangos y categorías conforme a escalafón, las condiciones de ingreso en el Servicio, los ascensos, remociones y traslados, licencias y vacaciones, prestaciones diversas en caso de accidente, enfermedad, vejez y muerte, asignaciones familiares o sean cantidades adicionales por cada hijo menor de edad, etc., etc.

En algunos Estados la Carrera Diplomática funciona separada de la Carrera Consular. En otros están unidas, y en este caso los servicios prestados en una de ellas se computan con igual mérito dentro de la otra para el efecto de ascensos y jubilaciones.

De este modo, quienes se enlistan en las milicias del quehacer representativo pueden consagrar la vida entera a tan noble ejercicio sin preocuparse por sus años de vejez, ya que para cubrir las necesidades de ese período crepuscular la ley les ha creado un régimen de protección para ellos y sus familias. Su retiro o muerte acaecen, pues, en un clima de seguridad, al margen de zozobras económicas.

Condición indispensable para el florecimiento de una carrera institucionalizada, es la estabilidad política. En países de efectivo desarrollo democrático, ajenos a la ocurrencia de cuartelazos o revoluciones, es más propicio el ambiente para capitalizar la inteligencia y las aptitudes de aquellas personas que evidencian mejores rendimientos en la Administración. Los partidos políticos, a su vez, se abstienen de meter mucho la mano en cosas del personal, cuya selección es, mayormente, un asunto de orden técnico. Y los cambios de Gobierno, operándose por ciclos de rigurosa normalidad, tampoco afectan el funcionamiento de las instituciones.

Pero en regiones donde a cada rato hay cambios sorpresivos de unas caras por otras, los hechos son diferentes. Con el golpe se van los que mandaban —desde Ministros hasta conserjes—, siendo de inmediato sustituidos por elementnos que tal vez no saben de la misa la media, produciéndose con ello una solución de continuidad, mejor dicho una zanja catastrófica en la vida del Estado. ¡Y pensar lo que a éste le cuesta, en tiempo y en dinero, el entrenamiento de todo ese personal echado por la borda!

Siendo el Cuerpo Diplomático que actúa en el ex-

tranjero parte de ese engranaje político-administrativo, también le alcanza el zarpazo y en el maremoto caen todos, desde Jefes de Misión hasta Consejeros y Agregados, generándose otro caos cuyas repercusiones son más graves todavía, habida cuenta de que los Agentes diplomáticos son puentes de entendimiento entre los miembros de la comunidad internacional

El personal de planta en las diversas dependencias de la Cancillería debe ser inamovible, siempre, desde luego, que cumpla con sus deberes técnicos y éticos. Nos referimos, naturalmente, al personal subalterno, auxiliar y técnico, pues los jefes de repartición sí pueden estar sujetos a exigencias de orden político. La inamovilidad garantiza la perpetua vigencia de procedimientos, actitudes y prácticas mantenidas a través del tiempo, a modo de que en el complicado juego de las relaciones internacionales el Gobierno no se vea en el caso de contradecir, de hecho o de palabra, —por ignorancia o descuido—, su política tradicional en determinadas materias

En situación apurada suelen verse los Delegados a conferencias y congresos cuando no tienen a la mano los asesores —si los hay—, a fuer de nuevos no pueden aconsejar conscientemente, viéndose la Delegación obligada a asumir actitudes que a veces niegan o discontinúan la tradición del país en el problema debatido. Y aun la misma Cancillería puede hallarse en situación aflictiva a la hora de resolver una consulta urgente si los empleados de archivo han volado también con el cambio de Gobierno

En cuanto al personal que actúa en el extranjero, es práctica plausible desde todo punto el reconcentrarlos al Ministerio de Relaciones cada cierto tiempo, manteniéndolos allí por uno o dos años para reenviarlos, ya ascendidos, a cumplir nuevos destinos. Es esta una manera eficaz de observarlos directamente en su comportamiento personal y de vincularlos al cuadro de realidades vernáculas para que puedan divulgar lejos de la Patria, sus virtudes, sus ideales y sus realizaciones

Para dar una idea del atraso que padecemos en Honduras, sólo hay que recordar que nuestra Ley Orgánica del Servicio Diplomático data de 1906. ¡Tiene, pues, la friolera de sesenta años! Y sus únicas reformas son las que en buena hora le introdujo el Congreso Nacional en 1950 a iniciativa del Canciller J. Edgardo Valenzuela

Pero ni la ley original ni sus reformas contienen disposiciones relativas a ascensos, jubilaciones, prestaciones por enfermedad o accidente, asignaciones familiares, etc., como es de rigor en la moderna legislación

Actualmente, el Congreso Nacional está discutiendo un Proyecto de Ley de Servicio Civil, cuyas disposiciones incluyen al personal del Servicio Exterior, exceptuando los Jefes de Misión. Ojalá que algún fruto resulte de semejante experiencia, mejor dicho, algo es algo, ya que lo adecuado sería establecer un régimen especial para el Ramo de Relaciones

El Reglamento Consular es de aquel mismo año y, para actualizarlo un poco, ha sido menester clavarle

tantas reformas que prácticamente lo tenemos convertido en un San Sebastián

Los Sinsabores de la Diplomacia

A simple vista y juzgando sólo por las apariencias, la vida del agente diplomático es suave, holgada, exenta de preocupaciones y rodeada de lujo y comodidades, algo así como el *dolce farniente*, de la literatura romántica

Sin embargo, interiorizando realidades, se llega a constatar que no siempre es verdad tanta belleza

En primer lugar hay que saber que el Servicio Exterior es una disciplina normada por principios rígidos: obediencia, lealtad y espíritu de sacrificio. El funcionario diplomático debe siempre mantener su serenidad aunque se encuentre sentado sobre un barril de pólvora, y su apego al secreto profesional debe hacerle compañía hasta el último instante de su vida. Por eso en muchos aspectos se asemeja al servicio militar y la razón de ésto radica en que ambas profesiones están llamadas a responder por la seguridad y el prestigio de la Patria

El agente diplomático es un soldado que, en cumplimiento de su deber, tiene a veces que ir a lugares ingratos, ya sea por sus malas condiciones climatéricas, ya por la lejanía (cuando viaja de uno a otro Continente, por ejemplo), ya por el bajo nivel moral o cultural del país acreditario, ya, en fin, por la red de problemas políticos cuya solución se le ha confiado

Pero una vez instalado en su destino, la cosa puede volvérselo más seria todavía por el intenso trabajo de oficina, por las intrigas y pugilatos que nunca faltan dentro de la misma embajada o legación, por las amenazas y actos terroristas de los emigrados políticos que adversan a su régimen, y, en más de una ocasión, por la hostilidad del país donde ejerce sus funciones. Y si, por añadidura, representa a un gobierno inestable, tiene que sumar a estas emergencias la anemia económica y la impuntualidad en el envío de sus gastos, causas también de reiterados aprietos

Pero si las dificultades fueran sólo esas, pase. Lo malo es que de repente surge una rebelión, y dos, treinta o cien perseguidos le solicitan asilo. Si lo concede, malo, y si lo deniega, peor. Para el régimen imperante los rebeldes son siempre fascinerosos, es decir, delincuentes del orden común, por lo que el jefe de misión debe entregárselos bajo promesa de que se les respetará la vida. Si él los entrega, lo más seguro es que allí mismo los fusilen so pretexto de fuga, y si no los entrega, desde ese instante se pone mal con el Gobierno. Total que en este asunto no se queda bien ni con Dios ni con el Diablo. Pero supongamos que, plantándose como hombres, no lo entrega. Entonces tiene que proveerles alojamiento y alimentación. ¿Se imaginan ustedes lo que eso significa? A veces su gobierno lo apoya con habilitaciones al efecto, y a veces no. ¡Ahí que él vea cómo se las arregla, porque esos son gajes del oficio!

Otro caso puede ser el de un conflicto que surge entre el Estado acreditante y el acreditario. Sólo hay que pensar en la reacción de los respectivos pueblos contra el personal de las misiones. Dichosos pueden

llamarse si únicamente los apedrean o insultan, pues lo más probable es que les quemem residencia y oficinas después de lincharlos a todos.

Pero pensemos en que se trata de diplomáticos neutrales, que en nada han contribuido a propiciar el caos. ¿Desearía alguien en estos momentos estar acreditado en la República Dominicana (*) o en algunos países de Africa o del lejano Oriente donde la tea del odio barre todo vestigio de respeto al privilegio de inmunidad?

Esto me trae a la memoria los dramáticos días que cuatro hondureños, —Ramón E. Cruz, Marco A. Batres, Virgilio R. Gálvez y el autor de estos renglones—, vivimos en Bogotá con ocasión de la Novena Conferencia Panamericana, en abril de 1948. Al ser asesinado el caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, las masas enfurecidas se desbordaron en avalancha de venganza y en su arrebató no hacían distinción alguna era el ciclón de la muerte. Más de tres mil personas sucumbieron porque el Ejército no fue capaz de mantener el orden, y la policía —partidaria de Gaitán—, se había acuartelado respaldando a las hordas insurrectas. Como única protección, la Delegación hondureña recibió cuatro rifles equipados que nos envió el Ministro de Defensa. Y de este modo, con Dios en el pensamiento y el fusil entre las manos, le hicimos frente al peligro para poder contar el cuento.

¿Y quién no recuerda el caso Haya de la Torre? En 1949, el dirigente aprista se refugió en la Embajada de Colombia en Lima, y, lo que al principio se pensó no pasaría de ser un episodio de ordinario acaecimiento y rápida solución, se volvió el caso más sensacional en la historia del asilo político. Cinco largos años estuvo el famoso líder como huésped de la misión colombiana, y tan tensas se pusieron las cosas que fue menester llevar el asunto a la Corte Internacional de Justicia.

Ahora pensemos en las amargas y contrariedades sufridas por los asilantes con la hostilidad y la rabia de las autoridades odriistas, que, como primera medida, hicieron cavar un foso enorme alrededor del edificio, rodeándolo con alambre de púas, alrededor del cual estaba la soldadesca bien armada, registrando al personal y aún a la servidumbre en cada entrada y salida.

Regresando nosotros de Río de Janeiro en 1952, presenciábamos —desde lejos, por supuesto— este espectáculo que, para quienes creemos en el imperio del Derecho, no podía ser más humillante.

Amén de todo lo anterior, son ya muchos los diplomáticos que han ofrendado la vida en cumplimiento de su ministerio. Hace algunos años conmovió al Orbe la noticia de que una misión internacional fue asesinada en masa por una legión de guerrilleros en los países balcánicos.

También fue muy lamentada en 1945 la muerte de Constantino Oumanski, periodista y diplomático ruso, quien pereció al incendiarse el avión en que viajaba de México a Costa Rica.

Y como si eso no fuera suficiente, frescas están

las lágrimas del mundo democrático por la tragedia que segara la vida de Dag Hammarskjöld al estallar su avión cuando andaba arreglando el problema de Katanga en 1961. Menos mal que a este apóstol siglo veinte le fue otorgado el Premio Nobel de la Paz en póstumo homenaje de justicia. ¡Menos mal!

Y luego dicen que el oficio es fácil. ¿Qué tal?

El Servicio Consular.

Funcionarios de Carrera y Cónsules Honorarios

Decíamos que nuestro Reglamento Consular ostenta la vetustez de ciertos árboles que, para conservarlos en su ser histórico, les hacen curaciones y remiendos hasta más no poder, con el resultado de que un día se desmoronan por la ley misma de la gravedad.

Siendo como es una reliquia de museo, el Reglamento de mérito, debiera estar descansando a la sombra de una gloriosa jubilación, en vez del trabajo a que todavía se le obliga por los parches y costurones que se le han pegado en un afán de hacerle sobrevivir.

Lo propio, lo justo, lo imperativo es emitir cuanto antes una Ley Reglamentaria del Servicio Consular, o, lo que sería mejor, fundir ambas carreras en un todo armónico y funcional bajo el nombre genérico de Servicio Exterior, regulado por una nueva legislación que debería entrar en vigencia dentro del menor término posible.

La verdad es que ante tanta reforma sufrida por el Reglamento Consular actual, los funcionarios suelen toparse con dificultades a la hora de aplicarlo, pues su contexto no siempre aparece claro y abundan las contradicciones, las oscuridades y los silencios, situaciones éstas que si son capaces de confundir a los abogados, con mayor razón ponen de vuelta y media a los legos, que son casi siempre quienes desempeñan estos cargos.

En cuanto a remuneración, también los Cónsules llevan a cuestras la cruz de las limitaciones. En localidades donde actúa el Jefe de Misión, vale decir en las capitales, es sobre éste que gravitan mayormente las cargas, quedando aquéllos un poco al margen de la actividad social, y, por consiguiente, de las responsabilidades económicas. Pero en ciudades de enorme movimiento como New York, Hamburgo, Liverpool, New Orleans, Miami, San Francisco y otras, si bien los Cónsules gozan de especial tratamiento y en mucho se les asimila a los representantes diplomáticos, también sus obligaciones suben de nivel, a modo que siempre se ven perseguidos por el fantasma del abatimiento económico.

Pero lo que más les pone la carne de gallina es la visita de los compatriotas pidiendo medicinas, gastos de entierro, repatriaciones y ayudas por el estilo. Aunque el funcionario les explique del mejor modo la imposibilidad de brindarles tal cooperación, ellos no dan crédito a sus disculpas porque creen a pie juntillas que el Estado suministra cantidades suficientes al efecto y que si no se les da lo que piden es por falta

(*) Este país acaba de retornar a la normalidad después de un caos sangriento que duró poco más de un año.

de voluntad Salen entonces renegando de su suerte y echándole al pobre Cónsul los marbetes de incapaz, tacaño, ladrón y enemigo del Gobierno, y que se cuida de ¡porque a la primera de cambio le preparan la caída!

En cuanto a la organización de sus oficinas, a duras penas se les provee de lo indispensable, sin que falten, desde luego, los Consulados donde no hay ni sillas ni escritorios ni máquinas de escribir ni nada ¿A qué pedir entonces que se cumpla aquella aspiración de la ley de establecer bibliotecas y museos o muestrarios para divulgar los productos nacionales?

Otro aspecto importante de este problema es la necesidad de crear Consulados de carrera—, o sea permanentes y con personal pagado—, en las localidades con las cuales nuestro intercambio comercial tiende a intensificarse cada día, y poner estos destinos en manos de hondureños por nacimiento, como lo manda la Constitución de la República, por razones de decoro, de justicia y seguridad nacional

Los Consulados ad-honores (o ad-honorem, como se dice más frecuentemente) deben quedar únicamente para lugares donde el quehacer se reduce a simples negocios culturales, teniendo buen cuidado de escoger para tales menesteres a personas idóneas por su preparación, honorabilidad y cariño a nuestra Patria. Sobra gente apta que, por el orgullo de ostentar un escudo en el frontispicio de sus residencias, presta de modo gratuito sus servicios. Pero también ha habido casos en que, al amparo de los símbolos nacionales, individuos sin escrúpulos han hecho negocios ilícitos, enlodando el honor de la nación

Hace algún tiempo se presentó ante la Cancillería un sujeto de nacionalidad europea reclamando un consulado hondureño que decía pertenecerle porque lo compró en tres o cinco mil dólares. El caso es que el reclamante ya había entrado en ejercicio del cargo y de repente le nombraron sustituto, ante lo cual, sintiéndose víctima de un despojo, alegó derechos de propiedad y sólo le faltó, para completar el show, entablar la correspondiente demanda reivindicatoria

El asunto ameritaba una investigación exhaustiva, tanto para saber quién y cómo le había hecho semejante traspaso, como para aplicar al culpable el castigo de ley. Pero parece que las cosas no pasaron más allá de la habitual exclamación de asombro cuando episodios de tal jaez rompen la monotonía del bochorno tegucigalpense

De más está decir que la referida venta adolecía de nulidad absoluta; pero vale la pena preguntarse si una inversión semejante para conseguir un Consulado obedece a un simple hobby o es una operación bursátil

En cuanto al régimen de prestaciones para el personal del Servicio Consular, el Reglamento de que tanto nos hemos ocupado manda crear el respectivo Escalafón, pero si no funciona el del ramo diplomático, donde suelen enrolarse ciudadanos de mayor influencia política, menos podemos esperar tanta gracia para empleados subalternos

Con un poco de voluntad se podría organizar el Servicio Exterior bajo un plan unitario, computando como válidos los servicios prestados en cualquiera de ambos sectores, para jubilaciones y demás efectos

Saudades do Brasil.

El Instituto Río Branco

Impresiones indelebles de nuestra permanencia en Brasil el año 1952, son las visitas al Palacio de la Cancillería, donde funciona el ya célebre Instituto de Diplomacia. De las crónicas que entonces publicáramos, son los párrafos siguientes

"Itamaraty" es el sugestivo nombre con que se conoce el Palacio de Relaciones Exteriores, construcción elegante y sobria que imprime en el alma del viajero una reminiscencia de los viejos palacios europeos, no sólo por la pureza de las líneas y la finura de los adornos, sino también por la riqueza de motivos que le da al edificio el sello de una personalidad inconfundible

"En el estanque del centro, —metáforas en blanco y negro—, navegan dulcemente los cisnes que tanto amara el Divino Rubén. Lánguido el cuello interrogante, van paseando su realeza sobre las tranquilas aguas, como en busca de Ledas desmayadas ¿Serían estos los mismos que inspiraron al Príncipe de la Poesía Castellana cuando fue huésped de Río en 1906?

"Instalado en Itamaraty se encuentra el Instituto "Río Branco", destinado a formar el personal diplomático y consular del Brasil. Fue creado por Decreto-Ley de 18 de abril de 1945, bajo la Presidencia de Getulio Vargas, con las siguientes finalidades: a) La formación, el perfeccionamiento y la especialización de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, b) La enseñanza del plan de estudios para la Carrera Diplomática, c) La organización por iniciativa propia o por mandato universitario, de cursos especiales dentro del ámbito de sus objetivos, d) La difusión, mediante ciclos de conferencias y cursos de extensión, de conocimientos relativos a los grandes problemas nacionales o internacionales, y e) La sistematización de datos y documentos y la realización de pesquisas sobre historia política y diplomática

"El Instituto podrá servir también como órgano de información general para funcionarios del Gobierno o para Delegados a Congresos y todo género de reuniones en el exterior"

Al siguiente año de su fundación, el Presidente Dutra, por medio de su Ministro de Relaciones Joao Neves de Fontaura, emitió un nuevo decreto preceptuando que el ingreso a la carrera diplomática se hará siempre en la clase inicial, o sea la de los principiantes, mediante concurso de pruebas realizado por el Instituto "Río Branco", o por selección entre los candidatos aprobados en los exámenes finales del curso de preparación para la carrera diplomática

"La enseñanza es impartida exclusivamente para brasileiros natos y, en caso de ser casados los candidatos, deben probar que su cónyuge es también brasilera por nacimiento. No son admitidos los menores de veinte años ni los mayores de treinta y cinco, y los requisitos físicos y mentales deben estar en consonancia con el fin que se persigue

"Hay cuatro especies de Cursos, a saber: a) de

Preparación para la Carrera Diplomática; b) de Perfeccionamiento de los mismos, c) Especiales, y d) de Extensión

“Los primeros tienden a preparar candidatos de la clase inicial. Comprende las siguientes materias en el primer año, Portugués, Francés, Inglés, Política Mundial Contemporánea, Geografía Económica, Economía Política, Derecho Internacional Público, Derecho Constitucional y Administrativo, y Derecho Civil y Comercial, y en el segundo año, Portugués, Francés, Inglés, Historia Social y Política del Brasil, Geografía Económica, Política Económica, Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado

“El Curso de Perfeccionamiento tiene por finalidad la especialización de funcionarios que ocupan cargos en la carrera. Comprende Práctica Diplomática, Práctica Consular, Tratados y Política Económica del Brasil y Problemas Brasileños

Primitivamente integraban el pénsum de este curso el italiano y el español, lenguas que han sido infelizmente suprimidas

“Los cursos especiales, cuando son realizados por iniciativa de Relaciones Exteriores, se destinan al perfeccionamiento y especialización de funcionarios del mismo Ministerio, no enrolados en la carrera, y cuando es en virtud de mandato universitario, persiguen idéntico propósito con los estudiantes de escuelas superiores dentro del ámbito de los objetivos fundamentales que informan el Instituto

“Los cursos de extensión se destinan al perfeccionamiento cultural de elementos extraños a los cuadros funcionales del Ministerio de Relaciones, o de empleados de la misma Repartición

“El Instituto Río Branco, que ha venido funcionando bajo la acertada dirección del Embajador Lafayette de Carvalho e Silva, además de su meritisima labor educativa, ha editado valiosas publicaciones relacionadas con su especialidad, particularmente lo que atañe a la Historia de la Diplomacia Brasileña, campo en el cual han espigado verdaderos maestros

“Sobre este particular rendimos homenaje al Barón de Río Branco, diplomático erudito y sagaz, a quien debe el Brasil su mayor ensanche territorial

“En efecto, José María Da Silva Paranhos, Barón de Río Branco, desempeñó numerosas misiones en ambos continentes, habiendo llegado en 1902 al Ministerio de Relaciones, donde permaneció hasta su muerte, acaecida diez años después. En el registro de sus hazañas diplomáticas figuran los arreglos sobre límites con Argentina en 1895, con la Guayana Francesa en 1897, mediante laudo arbitral del Presidente de Suiza, y con Bolivia en 1903, en virtud del Tratado de Petrópolis, anexándole al Brasil el territorio de Acre, con lo cual aumentó la friolera de noventa mil kilómetros cuadrados. Es él, pues, quien ha dado su nombre al Instituto Diplomático de Itamaraty

“Pero es bueno reconocer, por vía de justiciera memoria, que el padre del Barón también dejó hondas huellas en la gratitud de sus conciudadanos. El Vizconde de Río Branco, —igual el nombre, diferente el título—, era nativo del Estado de Bahía y sirvió a su patria como Gobernador de Río, como Ministro de varias carteras, Diputado, Profesor, Jurisconsulto y Di-

plomático. Interevinó en varios arreglos limítrofes, especialmente con los Estados de El Plata, y firmó la paz con Paraguay, poniendo fin a una guerra tremenda, desastrosa para este último país. Echó los fundamentos de la estadística nacional y del sistema judicial, y entre sus obras principales son dignas de mención el “Proyecto de Código Penal Militar”, “La Convención de 20 de febrero”, las “Cartas de un Amigo Ausente”, más algunos trabajos de polémica política”

Representación Conjunta.

El Instituto Centroamericano de Diplomacia y Derecho Internacional

De un tiempo a esta parte, los Estados miembros de la ODECA, afanados en promover su integración en todos los órdenes de la vida, han concebido la idea de unificar su Servicio Exterior como medio de alcanzar un más alto nivel de rendimiento en esta actividad.

Se ha sugerido, para el caso, la conveniencia de comenzar acreditando misiones conjuntas ante bloques de países con los cuales nuestros nexos de comercio y amistad son débiles o inexistentes como el África del Sur, la Escandinavia, República Árabe Unida, el Lejano Oriente y la parte interior de Sudamérica, inspirándonos siempre, al distribuir el personal, en un criterio geográfico equitativo, o sea que si la Misión ante el sector escandinavo tiene Embajador guatemalteco, el ministro consejero de la misma sería costarricense u hondureño, un primer Secretario nicaragüense o salvadoreño y un Cónsul o Consejero ídem; y si el Embajador ante el África del Sur es costarricense, el personal restante se distribuiría de idéntica manera y proporción, y así sucesivamente

Al incorporarse la hermana Panamá a este movimiento, los sectores mencionados quedarían de una vez cubiertos, y, con los resultados que se obtuvieren, proseguirían los ensayos en áreas más cercanas

Ya se ha hablado bastante del asunto, y, adelantando pasos para darle vigencia a esta conducta, Guatemala ha consignado un artículo en su proyecto intitulado “Bases de la Comunidad Centroamericana”, y Honduras, y enoado aun más adelante, prevé y regula en su Constitución (Art 201, numeral 24) el caso de la representación diplomática conjunta

Entre las ventajas que tal sistema reportaría podemos mencionar a) una considerable reducción de las partidas en sueldos y demás asignaciones, ya que por bien instalada que estuviera una misión quintuple jamás gastaría ni la mitad de lo que actualmente erogaran por separado los países, b) una mejor organización, tanto en cantidad como en calidad, puesto que cada Estado se esforzaría en mandar lo mejor de su elemento humano para los menesteres de convivir y trabajar fraternalmente por la Patria Grande, y c) mayor impulso al mandamiento de la Unión Centroamericana —modernamente llamado Integración—, porque bien sabido es que cuando nos encontramos más allá del Sixaola o del Suchiate, ya no somos ni chapines ni ticos ni guanacos, sino que miembros de

una sola familia, herederos todos de Morazán, de Barrundia y de Darío y dispuestos a borrar las diferencias aldeanas.

Las inhibiciones de tipo constitucional que en más de una ocasión se han alegado, podrían obviarse por medio de tratados y convenciones, pues en las Cartas Fundamentales —en cuatro al menos—, obran sendas disposiciones que autorizan el uso de tales expedientes jurídicos cuando se trate de encauzar a las cinco parcelas para que vuelvan al molde de su unidad original. Todo es, pues, cuestión de estudiar el problema con inteligencia y buena voluntad.

Es práctica muy en boga la de que las misiones centroamericanas celebran las festividades patrias con actuaciones y programas conjuntos. Igual mentalidad priva en ellas cuando tienen que tomar decisiones en el seno de cónclaves internacionales. Todo, entonces, da base para creer que las cosas caminan con pie seguro.

No está de más traer a la memoria ciertos antecedentes que forman hitos miliares en esta gran cruzada. En 1944, el General Fernando González, a la sazón Embajador de Nicaragua en Guatemala, llevó la quíntuple investidura ante el nacimiento oficial de Filipinas como Estado soberano; y en 1956, don Jorge Matamoros Loria, Embajador de Costa Rica en El Salvador, nos representó ante el nacimiento de Ghana a la vida libre.

Pero en un pasado más lejano hay también casos dignos de recuerdo: el nicaragüense Francisco Castellón representó a Honduras en ambos continentes, el hondureño Carlos Gutiérrez, a El Salvador ante varias cortes europeas, el costarricense Luis Molina, a las cinco repúblicas ante el gobierno de Washington, y otro tanto hizo el benemérito guatemalteco don Antonio José de Irisarri.

Siendo nosotros Delegados ante el Consejo Interamericano de Jurisconsultos, tuvimos la honrosa oportunidad de presentar a la consideración de eminentes profesores del Derecho Americano reunidos hace dos años en la ciudad de San Salvador, la conveniencia de fundar un Instituto Interamericano de Derecho Internacional y Diplomacia, con sede en cualquier parte del Istmo. Dicha moción pasó a estudio del Comité Jurídico Interamericano que funciona en Río de Janeiro, ya que su viabilidad exige la concurrencia de tres factores determinantes: el económico, el administrativo y el académico.

Pero nosotros, en el afán de convertir en actual realidad dicho proyecto dentro del menor término posible, iniciamos pláticas con el entonces Canciller salvadoreño, doctor Héctor Escobar Serrano, y con nuestros colegas los embajadores ístmicos, para que, reduciendo los contornos de aquel plan, pusiésemos en marcha el Instituto Centroamericano de Diplomacia y Derecho Internacional, financiado por los Estados miembros de la ODECA.

Ojalá que la Cancillería Hondureña se dignara proseguir las gestiones pertinentes, ya que grandes serían sus beneficios en la defensa de nuestra Comunidad.

Departamento de Diplomacia en la Universidad de Honduras

Identificada con los diez mandamientos del progreso cultural, nuestra Alma Máter se propone crear, posiblemente dentro de este mismo año, un Departamento de Diplomacia destinado a preparar personal capaz de servir con eficiencia, tanto en las misiones acreditadas en el exterior como en dependencias de la Cancillería y en organismos internacionales. El Departamento de mérito podría funcionar, bien adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, bien como unidad del Centro Universitario de Estudios Generales (CUEG).

El Proyecto correspondiente fue preparado por la Comisión de Planeamiento Universitario y ha recibido el beneplácito del señor Rector, Ing Arturo Quesada, y del Decano de Derecho, Lic José Cisne Guzmán. El Consejo Universitario lo aprobó en diciembre recién pasado y el Claustro Pleno ha dicho ya su última palabra, igualmente en sentido afirmativo. De modo que se puede proceder, de un momento a otro, a la organización del referido Departamento de Diplomacia.

Tratando de adecuar el funcionamiento de ese centro en perspectiva al conjunto de realidades ambientales, la Comisión de Planeamiento ha considerado que con una erogación de veintidós mil lempiras por año se le puede hacer frente a las exigencias más inmediatas, aprovechando la circunstancia de que algunas materias del plan de estudios podrían involucrarse en los cursos que ordinariamente imparten tanto las Facultades de Economía y Derecho, como el CUEG ya mencionado.

El Plan propuesto por nosotros (*) cubre tres años, que se distribuirían así:

Primer Curso—Ciclo A Derecho Internacional Público, Literatura General, Historia de la Cultura e Inglés. Ciclo B Derecho Internacional Público, Literatura Hondureña, Historia del Arte e Inglés.

Segundo Curso—Ciclo A Derecho Constitucional, Geografía Económica, Derecho Internacional Privado y Francés. Ciclo B Derecho Administrativo, Integración Centroamericana, Derecho Internacional Privado y Francés.

Tercer Curso—Ciclo A Protocolo y Redacción, Derecho Consular, Sociología y Derecho Diplomático. Ciclo B Relaciones Públicas, Economía Política, Arqueología y Folklore, y Derecho Diplomático.

Serían requisitos de ingreso, entre otros: a) Ser hondureño o centroamericano, b) Bachiller en Ciencias y Letras, c) Mayor de veinte años y menor de cuarenta; d) Hablar y escribir satisfactoriamente un idioma extranjero, por lo menos, y e) Gozar de buena salud y no poseer deformaciones físicas notorias.

Además de los estudios que habitualmente configuran esta clase de programas, el Proyecto de la Universidad incluye dos materias que responden a exigencias de carácter ecológico, tales como Integra-

(*) Como miembros de la Comisión de Planeamiento, tuvimos la honrosa oportunidad de preparar el año pasado (1965), el Plan de que se hace mérito.

ción Centroamericana y Arqueología y Folklore

En efecto, no se concibe que un diplomático hondureño ignore estos aspectos que vienen despertando, de un tiempo a esta parte, el interés del mundo civilizado

La Integración Istmica, tanto política como económica y cultural, debe enseñarse obligatoriamente en los tres niveles primario, secundario y universitario, porque, amén de ser un proceso estrechamente vinculado a nuestra suerte, es la más noble causa que pueda profesar centroamericano alguno en el Siglo XX. Si Morazán murió por ella, los hondureños somos los mayormente obligados a mantener en alto su bandera. Hay que entender de una vez que las diferencias y fricciones ocurridas entre hermanos son apenas de detalle y no de fondo, lo que quiere decir que con buena voluntad, inteligencia y energía pueden irse removiendo los obstáculos, todo en obsequio a la armonía de la Gran Familia.

Y en cuanto a la Arqueología, ¿cómo podríamos nosotros —herederos de una brillante cultura precolombina— cortar de un tajo ese cordón umbilical que nos amaría al pasado?

Sea crimen de lesa patria y de lesa civilización desconocer las realizaciones que los abuelos plasmaron en Copán, ciudad a la que llaman con justicia Atenas Maya.

El diplomático debe, pues, saber algo de ese mundo iluminado para llevar un rayo de luz al corazón a la mente de los pueblos que poco o nada saben acerca de nosotros.

Otro tanto puede decirse del folklore, mosaico de valores artísticos, históricos y sociales que todo hondureño debe ostentar como el más caro emblema de su personalidad cultural.

Tomando en cuenta que en esta clase de trabajo el único empleador es el Estado, el cual por obra de presiones sectarias podría verse inhibido de utilizar a los cursantes, se sugiere en el Proyecto que para garantizar el enganche de quienes egresarán con su diploma de rendimiento —que da opción a la categoría de Secretario de Embajada o Vice Cónsul—, se suscriba un convenio entre la Universidad y la Cancillería de la República, pues de otro modo podría volverse ilusorio el patriótico esfuerzo de preparar elemento para el Servicio Exterior.

En suma, lo que se busca es contribuir a que prevalezca el sistema de méritos sobre la práctica del oportunismo.

Cursos de Adiestramiento para Funcionarios y Empleados

Como el poner en marcha un centro de capacitación es proceso que exige cierto tiempo, sugerimos, por de pronto, la conveniencia de impartir cursos de adiestramiento para candidatos al Servicio Exterior tanto en lo diplomático como en lo consular.

Los cursos de adiestramiento están encaminados a dotar de una preparación de tipo general, prevaleciendo el carácter práctico de la enseñanza, a diferencia de los cursos de formación que exigen el cumplimiento de un programa de estudios dentro de cierto

número de años, al cabo de los cuales se otorga al estudiante un título o diploma.

Los cursos de adiestramiento que estamos proponiendo podrían impartirse bajo los auspicios de la Cancillería de la República o como parte del programa de extensión universitaria, en ciclos de tres o seis meses, otorgándose al final de cada ciclo un certificado de asistencia o rendimiento. Tales expedientes vendrían a llenar un cometido de primera importancia por cuanto a través de ellos se les puede ofrecer a los bisoños funcionarios una información acerca de sus obligaciones y derechos, indicándoles además cómo deben comportarse en cada situación.

Ya que hasta ahora no hemos podido evitar la improvisación de diplomáticos, proveyémosles al menos de un pequeño vademécum o cartilla que les permita salir de apuros en tierra extraña, pues lo cierto es que mucha de nuestra gente sale a servir sin haber recibido los más elementales conocimientos acerca de su oficio. Algunos de ellos no saben ni anudarse la corbata o ajustarse en buena forma un traje de etiqueta ni mucho menos usar con oportunidad ciertos utensilios de mesa, verbigracia el tenedor especial para pescado. Y mujeres ha habido que se presentan con sombrero y guantes donde estas prendas no caben y viceversa, sólo por no tener la humildad de consultar o fijarse en las personas que se conducen correctamente.

Pasamos de soslayo a los que no se bañan, a los que se hurgan la nariz públicamente y a los que descuidan su calzado, no sólo por fuera sino también por dentro, que es cosa peor, porque extremos de esta clase ya no se conciben aunque en la realidad se presenten con menor rareza de la que imaginarse pueda.

No debemos olvidar que entre más ignorante es el sujeto, mayor es su propensión a creer que lo sabe todo. Y esas son las dificultades con que el jefe tropieza allende las fronteras cuando trata de dirigir los pasos iniciales de subalternos que van de aquí completamente redondos.

Los círculos diplomáticos están generalmente integrados por gente culta, experimentada social y políticamente y dueña de una sensibilidad especial frente a la vida y sus problemas. De cierta manera constituye un mundo aparte, regido por disciplinas y normas específicas y rodeado de fueros y privilegios. Su estructura involucra una sucesión de niveles jerárquicos, cuyo respeto es la base de su armonioso funcionamiento.

Por consiguiente, fácil es deslumbrarse si no se tienen los ojos bien abiertos. De ahí que cualquier novato esté expuesto a cometer deslices de toda laya y las consecuencias gravitan no solamente sobre él sino también sobre el país que lo ha enviado. Las sanciones respectivos pueden ir desde un simple enfriamiento o retiro de palabra hasta la protesta formal, según la magnitud de la falta o la susceptibilidad de quien se considera ofendido. "¡Minucias!", dirá alguien. Pero así es la diplomacia. Se ocupa tanto de simples detalles como de asuntos fundamentales porque unos y otros pueden decidir la suerte de los negocios propios de su esfera.

Esas minucias podrían ser, a la postre, el clavo de la herradura .

Dicen que entre un diplomático y una señorita existe la siguiente diferencia si el diplomático dice sí, es que tal vez, si dice tal vez es que no, y si dice no, es que no es diplomático Y si la señorita dice no, es que tal vez, si dice tal vez, es que sí, y si dice sí, es que no es señorita !

Pero, por encima del gracejo en que se funda la consabida diferencia, hay una actitud que es común tanto al uno como a la otra cautela Cautela de palabra y de actitud Cautela en todo lugar y a toda hora

Claro, nadie nace sabiendo Humanos somos y en el error vivimos Y, por otra parte, las prácticas varían sensiblemente en el espacio y en el tiempo Pero dentro de esos meridianos hay siempre un justo medio, un sentido de proporción al cual debemos ceñirnos para brujular nuestras acciones

A mayor abundamiento, funciona en todas las Cancillerías la dependencia llamada Sección o Departamento de Protocolo, una de cuyas finalidades es la de orientar a los diplomáticos acreditados en el país, acerca de los usos, modos y costumbres imperantes Pero si bien dicha sección es una fuente de consulta que se nos pone a la orden, no por ello vamos a esperar que allí se nos resuelva todo, pues se supone que cada sacristán sabe algo de su parroquia

Y, en retornando a los cursos de adiestramiento, su dirección y desarrollo podría confiarse a compatriotas de aquilatada experiencia, pues hay entre nosotros mucha gente que en verdad ha aprovechado su tiempo en el extranjero para capacitarse

Abrigamos igualmente la esperanza de que algunos miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en Honduras, fieles al mandamiento de la hermandad internacional, podrían prestarnos su valioso concurso para llevar adelante esta empresa impostergable

Departamentalización de la Cancillería.

Asuntos Económicos, Intercambio Cultural, Integración Centroamericana, Convenciones y Organismos Internacionales, etc.

Para atender con eficiencia la compleja red de negocios a ella confiados, la Cancillería debe constar de cuantos departamentos, secciones y divisiones fuere menester.

Francaamente, es sensible el constatar que hasta hace muy poco, y por esa centralización de funciones que a veces resulta negativa y aun contraproducente, el titular de Relaciones tenía que ocuparse de firmar auténticas y pasaportes particulares, tareas que por su poca importancia deben corresponder a funcionarios de inferior nivel, quedándole a aquél únicamente la atribución de autorizar los pasaportes diplomáticos, los oficiales y algunos de carácter especial

Consecuente con aquel modo de pensar, nuestra Cancillería estuvo exigiendo por mucho tiempo que las auténticas expedidas en país extranjero viniesen

firmadas por el Subsecretario, —cuando menos—, y nunca por un Oficial Mayor ni funcionarios autorizados ad-hoc, como es costumbre en otras latitudes

El caso es que dicha práctica acarrea inconvenientes diversos, comenzando porque no siempre se consigue que un Ministro o Subsecretario estén en condiciones de firmar a diario los expedientes que se les presentan y ésto se traduce en contratiempo para el público Pero lo más grave es que ponerse a juzgar la forma cómo otro Estado autoriza sus auténticas, calificando de bueno o malo el procedimiento que sigue, es a todas luces una intromisión, y gracias hemos de darle a Dios por no haber tenido que enfrentar una reclamación diplomática, ya que estábamos pisando en arena movediza. Sabido es que los Estados son entes soberanos y pueden darse las leyes que estimen pertinentes, estableciendo los medios de aplicación de las mismas, sin que otros tengan derecho a censurarles lo que hagan, mientras no se derive perjuicio contra tercero

De otro lado, el cumplimiento de tal disposición resultaba en la realidad difícil, por cuanto algunos países siempre mantuvieron su criterio de autenticar por medio del Oficial Mayor de Relaciones, del Secretario del Condado o de funcionarios especiales autorizados a tal efecto, sin que hubiese manera de obligarlos a condescender con nuestro punto de vista

La verdad es que en los países limítrofes era más fácil tramitar un expediente con rumbo a China o Japón que obtener una auténtica llamada a surtir efectos en Honduras Con vista de ello, en 1964 le sugerimos a la Superioridad la necesidad de suprimir tal exigencia, a lo cual accedió de inmediato, destruyendo una práctica que amenazaba convertirse en un semillero de problemas a medida que aumentara el volumen de intercambio

Si de un lado es vital para el Ministerio un clima de suficiente autonomía que permita darle pulmón a la iniciativa creadora, del otro le es indispensable la descentralización de funciones, asignándole a cada división las que le son inherentes De este modo el titular de la cartera puede emplear su tiempo en desempeños concordados con la alta dignidad de su investidura, sin tener que ocuparse, como ha sucedido aquí en alguna ocasión, de menesteres tan ínfimos como cargar el candado de las bodegas donde se guarda el champaña o corregir los errores ortográficos en las notas que le llevan para firma

Y en hablando de Departamentos, uno de creación impostergable es el de Asuntos Económicos, dada la preponderancia que esta materia ha venido adquiriendo en los últimos años Su organización se vuelve imperativa desde el momento en que somos parte del gran proceso de integración centroamericana, que está llamando la atención del mundo por los cuatro rumbos cardinales

La referida dependencia funciona ya en varios países americanos y europeos, no sólo como centro de investigación científica sino inclusive como instrumento amortiguador de las fricciones que han sobrevenido entre las Cancillerías y los organismos técnico-económicos por el auge galopante de estos últimos,

que les induce en no pocas ocasiones a irrespetar las formalidades tradicionales de las negociaciones

El pugilato Economía versus Derecho está planteado, y hay que abrir muy bien los ojos para obrar con ecuanimidad. La primera es como una hembra joven, rica y temperamental, mientras que el segundo es un varón sereno y pobre, pero firme en la realización de su destino. La Economía es utilitarista, en tanto que el Derecho es idealista, pero como en último análisis brilla en las aguas de aquella alguna áurea pepita de idealismo y en éste puede encontrarse más de un vestigio utilitarista, lo ideal es que caminen de la mano para afianzar el perpetuo bienestar de los conglomerados.

Inspirándonos en el mismo criterio, propugnamos la creación de otras divisiones, como Intercambio Cultural, Integración Centroamericana, Organismos y Convenciones Internacionales, etc.

La departamentalización de las Secretarías de Estado corre pareja con el crecimiento de los negocios públicos. Cada país las aumenta, disminuye o transforma según sus necesidades y previo el estudio correspondiente.

El Código de Procedimientos Administrativos, que es el que le asigna sus deberes y su jurisdicción al Ramo de Relaciones, peca por defecto y por exceso, pues no aparecen todas las atribuciones que deben figurar, y, a contrario sensu, menciona instituciones que ya dejaron de pertenecerle, bien porque han pasado a integrarse en otras dependencias gubernamentales, o porque se han convertido en organismos autónomos. Turismo, para el caso, venía involucrado hasta hace poco en la esfera de acción de Relaciones; pero en buena hora le ha sido segregada, pues la tendencia actual es revestir la actividad turística de suficiente autonomía por lo que ella representa como fuente de prestigio para la nación y de ingreso en divisas para el Fisco.

Dicho lo anterior, es obvio que se impone una revisión del Código de Procedimientos Administrativos.

Conclusiones.

Necesidad de Llevar Adelante la Conciliación Nacional

Al final de este breve itinerario hemos llegado a las siguientes conclusiones:

Primera Nuestro Servicio Exterior se encuentra sensiblemente retrasado, pues tanto la Ley Orgánica del Servicio Diplomático Hondureño como el Reglamento Consular datan de 1906.

En materia como la que nos ocupa, las transformaciones político-sociales se operan constantemente por obra de las convenciones, las leyes y la costumbre internacional y de ahí lo imperativo de que Honduras se ponga al día en cuanto a organización. De 1906 a la fecha, los pueblos han experimentado metamorfosis tan radicales que para analizarlas sería menester un estudio profundo, impropio de la concisión que se trata de darle a este enfoque.

Segunda Podemos afirmar, sin asomo de sonrojo, que en Honduras existe una juventud capaz de asimilar la enseñanza sobre Servicio Diplomático y Consular. El hondureño es inteligente y patriota como el que más. Lo único que necesita es una orientación adecuada.

A mayor abundamiento, contamos con elementos que si han aprovechado su permanencia en el extranjero para capacitarse a conciencia. Lástima que la política partidista, con su rueda de Chicago, prescindiera de ellos en cada período presidencial, determinando no solamente un estancamiento sino inclusive un deplorable retroceso, pues como no funciona el escalafón diplomático mediante el cual se sintieran vinculados al Servicio, la pérdida es para el país y no para el sujeto desplazado.

Tercera Actualmente, la opinión internacional es tan decisiva en la vida del Estado y de sus instituciones, como la misma opinión interna, merced a la creciente interacción de los conglomerados por las vías de comunicación, los medios de transporte, el cine, la radio, la televisión y demás vehículos del pensamiento hablado y escrito.

Hace cincuenta años, para el caso, los viajes se efectuaban por tren y por barco, cuando no a lomo de mula, y tardaban semanas y aun meses. Hoy, con buenas conexiones, podríamos almorzar en New York y alcanzar Europa a la media noche.

El pensamiento, por su parte, recorre el espacio a velocidades insospechadas, y la vida universal tiende, por consiguiente, a estrecharse más y más.

Consecuencia directa de tal proceso es el achatamiento que ha venido experimentando el concepto de soberanía en obsequio a la integración dentro de un todo armónico y funcional, superando cualquier muralla de raza, sexo, credo o nacionalidad.

La intervención colectiva en la vida del Estado es cada vez más potente. De ahí que en nada nos sorprenda el hecho de que muchos países pidan a la ONU, a la OEA y organizaciones idem, su acción mediadora para el arreglo de divergencias limítrofes y conflictos armados, así como para supervisar el desarrollo de procesos electorales y otros problemas internos, todo en la inteligencia de que tal intervención, a fuer de consentida, en nada menoscaba la integridad y pureza de la soberanía.

Cuarta Solamente inspirándonos en una sincera política de conciliación nacional podemos llevar adelante programas de engrandecimiento patrio. Ello quiere decir que para integrar los cuadros del Servicio Exterior debemos utilizar a todo elemento honesto y capaz, haciendo a un lado cualquier prejuicio sectario.

En un país como el nuestro, carente de personal para impulsar los diferentes ramos de la Administración, no podemos darnos el lujo de preterir el escaso material humano de que disponemos.

Convenzámonos al punto de que ni juntando la gente idónea de todos los sectores políticos podríamos garantizar el ejercicio de una gestión gubernativa sana y eficaz.

Ya lo hemos dicho hasta el cansancio, el hondureño azul puede perdonarle al compatriota todos los pecados, menos el de ser colorado, y viceversa. Esto,

señores, debe cesar, si en verdad nos preciamos de ser un pueblo civilizado

Alguien con ojo satiricón ha encontrado semejanzas entre el Presupuesto Nacional y el palo del gallinero los de arriba no pierden ocasión de zurrarse en los de abajo, y éstos tampoco duermen sacudiendo el palo para que los otros caigan y subirse a hacer lo mismo, sin ponerse a meditar que en última instancia el depositario de semejante inmundicia y porquería es el cuerpo sagrado de la Patria; y

Quinta Honduras, país pobre y débil, —subdesarrollado, para usar un término de actualidad—, no puede hacerse sentir en la bolsa de valores ni por el brillo del oro ni la fuerza de las armas. Tiene entonces que seguir el ejemplo de Suiza, Uruguay, Costa Rica y otros Estados pequeños, que se han ganado el respeto de la comunidad internacional por medio de la cultura. Para ello es menester un equipo humano capaz, solvente, e iluminado de un evangelio superior

Recomendaciones.

Programa General

De lo dicho anteriormente se desprende que es imperativo emitir, a la mayor brevedad posible, una nueva legislación sobre el Servicio Exterior, así como reforzar el presupuesto en el Ramo de Relaciones, establecer el sistema de méritos para seleccionar el personal de nuestras misiones en el extranjero, fundar centros de capacitación y dictar cursos de adiestramiento encaminados a preparar funcionarios y empleados para que llenen su cometido con eficiencia y responsabilidad.

Pero hay consideraciones que es necesario exponer como programa general, verbigracia la evidente necesidad de integrar nuestras misiones con el máximo posible de su personal, pues actualmente existen embajadas y legaciones que carecen hasta de Secretario; y si esta plaza no figura en el Presupuesto Nacional, menos podríamos contar con las de Consejeros y Agregados, cuyos nombramientos suelen hacerse en carácter *ad-honores*, lo que en algunos lugares sólo acarrea contratiempo y dificultades, pues no todos los gobiernos los reciben con agrado, más bien, la tendencia a suprimir al diplomático honorario va tomando auge en la opinión internacional

Importante en el funcionamiento de toda misión es el papel de Consejeros y Agregados, que pueden ser culturales, militares, comerciales, laborales, aéreos, navales, etcétera, etcétera. Pero para que cumplan a conciencia sus respectivos encargos es preciso dotarlos de asignaciones suficientes, exigiéndoles, en cambio, dedicación exclusiva, pues es frecuente el caso de que, bajo el disfraz de tales nombramientos, lo que en verdad se concede son becas para diversos estudios, con la mengua consiguiente en el buen funcionamiento de las oficinas y la secuela de malentendidos que tal situación engendra

La política de aprovechar los puestos diplomáticos y consulares para efectuar estudios universitarios o de cualquiera otra índole es, a nuestro entender, inadecuada, primero porque los beneficiados que el fa-

vorecido recibe no guardan relación con los servicios de que el Estado se priva, y segundo, porque la diplomacia tiende a ser una disciplina cada vez más especializada, y excluyente, por lo tanto, de toda otra actividad

No está de más recordar que cualquiera carrera estudiantil conlleva riesgos y pruebas que a veces no resultan compatibles con el carácter eminentemente serio del agente diplomático, en quien, una nota de aplazado, por ejemplo, podría tener repercusiones lesivas. Pero si por alguna razón es inevitable la práctica de camuflar becas a la sombra de los arcos diplomáticos, ojalá que ella sólo abarque a funcionarios de menor jerarquía y en ningún caso a los jefes de misión, pues se supone que los Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y Encargados de Negocios *ad-hoc* son gente ya formada que, por su rango y funciones, no pueden compartir la aventura de los bancos escolares.

Sobre este particular sería más efectiva la acción de una Oficina de Becas dependiente del gobierno y financiada mediante subvenciones y subsidios oficiales, más el aporte de instituciones internacionales y el caudal de bolsas que año con año nos ofrecen los países amigos. Así podría establecerse una escala de las mismas, atribuyéndoles cantidades grandes o pequeñas según el nivel de vida de cada lugar, la naturaleza de los estudios, y, desde luego, el grado de rendimiento de cada quien. En vez de nombramientos diplomáticos podrían otorgarse becas privilegiadas —*cóngruas*, digamos, como en Derecho Civil—, con las cuales el estudiante podría cubrir sus exigencias en planos de desahogo.

Y volviendo al problema de completar las misiones al máximo posible, bueno es recordar la utilidad de ciertos empleados auxiliares como conserjes u ordenanzas, choferes, jardineros y porteros, los cuales en algunas embajadas y legaciones de otros países llegan al número de cinco o más. Nosotros no pedimos tanto con uno de cada especie bastaría, porque no es lo mejor que el jefe de misión o su señora tengan que manejar el automóvil, abrir la puerta o contestar el teléfono.

Otro aspecto saludable sería el promover una política de empleo al máximo para hondureños en organismos internacionales, ángulo éste que no puede hallarse más descuidado, ya que los compatriotas que allí ocupan cargos técnicos se cuentan con los dedos de la mano, pese al hecho de que nuestro Erario contribuye al sostenimiento de tales entidades. Y el fenómeno se explica no por falta de capacidad en los candidatos sino por negligencia de nuestras autoridades, y, en alguna ocasión, por obra del sectarismo político. Lo que ha ocurrido casi siempre es que al presentarse los chances, no se les da la suficiente publicidad, y más de alguna vez ha sucedido que, al clasificar un conterráneo, no haya podido obtener la venia del Gobierno por no comulgar con la ideología oficial. Mientras tanto, otros pueblos más despiertos, prácticamente saturan el mercado de técnicos que a veces son inferiores a los nuestros, pero que, por su influencia y contactos, acápanan las casillas que legítimamente le corresponden a Honduras.

Las ventajas de enganchar a hondureños en plazas internacionales son manifiestas, pues amén de operarse con ello un saludable desplazamiento que contribuye a descongestionar el ámbito laboral interno, con técnicos nacionales incorporados al sístole y diástole de tales organismos, podemos obtener mejores formas de ayuda para promover nuestros programas de desarrollo.

Recomendaciones.

Programa Inmediato

Un plan de acción inmediata podría contener puntos como éstos

a) La Secretaría de Relaciones debe formar el Escalafón Diplomático al tenor de la ley vigente (Art. 56, reformado), comprendiendo en él a las personas que ejerzan o que hubieren ejercido en el Ramo cualesquiera de los cargos siguientes: 1) Secretario de Estado, 2) Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, 3) Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, 4) Subsecretario de Relaciones, 5) Ministro Consejero de Embajada, 6) Delegado con carácter diplomático, 7) Jefe de Protocolo, 8) Encargado de Negocios, 9) Asesor Jurídico, 10) Consejero, 11) Oficial Mayor de la Cancillería, 12) Secretario de Embajada o Legación, y 13) Agregado Diplomático

El escalafón es un expediente que además de proteger a los funcionarios y empleados del Servicio, los vincula de por vida a la Cancillería, evitando los despropósitos de quienes, cesantes en su vida activa, se consideran por ello desligados de todo compromiso ético

b) Otra necesidad que salta a la vista es la reorganización del Protocolo para mayor eficiencia. Conviene elevar de rango al Jefe o Director del Ceremonial, funcionario que en algunos países se denomina Introdutor de Embajadores (que de hecho actúa aquí sólo para ocasiones especiales). Este ascenso debe abarcar también al Sub-Jefe de la misma Sección

Otro tanto debe hacerse respecto al Subsecretario y al Oficial Mayor, pues estos funcionarios ostentan en el actual escalafón un nivel bastante rebajado, y debemos recordar que la Ley fue hecha en tiempos ya lejanos cuando sus funciones eran simples y de menor categoría, de darse tales pasos, consecuentemente el resto del personal mejoraría de condición. Es preciso también aumentar el número de empleados en dicha Sección incluyendo, por lo menos, a una o dos mujeres con carácter de Auxiliares o Adjuntas, para que se encarguen de atender a sus congéneres. Ya hemos señalado con anterioridad el papel importantísimo que el sexo femenino puede jugar en la vida diplomática

c) Fieles a su vocación unificadora, los cinco Ministerios de Relaciones se han comprometido a crear dentro de su propio seno un Departamento o Sección de Integración Centroamericana. Honduras está pendiente de esa obligación. Ojalá le dé cumplimiento en el menor término posible. A mayor abundamiento, ya hemos hablado en anteriores páginas, sobre la necesidad de departamentalizar nuestra Cancillería.

d) Muchas de las deficiencias que acusa nuestro Servicio Exterior se deben a la falta de un sistema de inspección para embajadas, legaciones y consulados. Este cometido podría confiarse, bien a una persona o bien a una comisión, y cubriría los aspectos técnico, administrativo y fiscal. Los gastos que dicho control impendía serían en verdad bajos si se comparan con los beneficios que del mismo reportaría la nación

e) Urge construir un edificio adecuado para la Cancillería de la República, pues el actual es incapaz de albergar con el debido confort al personal de las diversas dependencias. Por otra parte, ya sus salones no responden a la elegancia característica de un Ministerio de Relaciones

Un palacio con tales requerimientos bien podría levantarse en las Lomas de Guijarro, en la Colonia Florencia, en Palmira y aun en Viera, pues por la naturaleza de su destino no es de forzosa ubicación en el centro de la Capital. Su costo, incluyendo mobiliario, equipo y demás enseres, no pasaría de Quinientos Mil Lempiras

f) Otro paso ventajoso al patrimonio nacional sería la compra de edificios para embajadas y legaciones, pues actualmente sólo tenemos en propiedad las residencias de Washington y Guatemala, la primera por compra que hizo el Gobierno del General Cárrias y la segunda merced a la donación del Presidente Idigoras, en tiempos de Villeda Morales.

Dadas las facilidades que al efecto existen, fácil sería adquirir inmuebles de esta clase mediante un pago inicial, que podría ser de Diez Mil Dólares para el caso, cancelando el resto en cuotas mensuales que no bajen de mil. Al cabo de quince años, por tarde, el Estado deviene dueño en dominio pleno. Para comprender cuán fructuosa sería esta medida, sólo hay que pensar en las cantidades que periódicamente se nos van a fondo perdido por concepto de alquileres.

g) Es conveniente también tomar en cuenta, a la hora de integrar nuestras misiones al extranjero, a elemento de toda la República, ya que tanto en San Pedro Sula como en La Ceiba, Santa Rosa, Choluteca, Comayagua y demás ciudades, existen personas que, sometidas a cursos de formación o adiestramiento, podrían ganarle a Honduras timbres de positivo orgullo

h) No menos proficua sería la práctica de enganchar a jóvenes de ambos sexos en las diversas delegaciones, para "foguearlos" bajo la dirección de jefes veteranos. Con ello se les va quitando el encogimiento propio de los que, por vez primera, tienen que hombrarse en reuniones internacionales con figuras de otras latitudes

Brasil, país pionero —*bandeirante*, como dirían allá— en esta clase de empresas, debe en gran parte el señorío con que se conduce, a su larga experiencia en tal sentido. ¡Da gusto ver a Haroldo Valladao, a Joaquín Fernández y a otras catedrales del saber jurídico, rodeados siempre de muchachos que, a título de asesores, van a los congresos a hacer su bautismo de fuego para armarse caballeros de la cruzada diplomática!

i) De positiva utilidad sería la creación de la Oficina de Becas relacionada en capítulos precedentes,

aunque su funcionamiento podría ser más eficaz dependiendo directamente de la Presidencia de la República, tal como opera en otros países

j) Otra sugerencia que nos parece oportuno formular es la creación, por parte de la Cancillería, de un Premio para la mejor tesis de grado sobre problemas de Diplomacia, Derecho Internacional o Integración Centroamericana, pudiendo consistir el referido galardón de una suma en efectivo o de una beca para estudios de especialización

k) Finalmente, es imperativo, por razones obvias, llenar las plazas de Consejeros o Agregados Culturales con escritores, científicos, poetas, pintores, músicos, escultores y gente por el estilo, pues ha sido costumbre nombrar en tales cargos a gente que de cultura es lo que menos sabe

Hace algunos años, nosotros presentamos en el seno de la Asociación de Prensa Hondureña (APH) una moción para que se exstitara al Poder Ejecutivo a fin de que, al integrar misiones permanentes o especiales, tomara en cuenta a uno o varios exponentes del periodismo nacional. Los fundamentos de la moción eran tan elementales que sería ocioso repetirlos. El resultado fue que, tanto el Presidente Gálvez, —para quien la prensa no era el cuarto poder sino el primero— como el Canciller Mendoza y la Junta Militar, no escatimaron medios para atender la recomendación de la APH. Y a fe que los frutos fueron buenos

Como hogaño ha caído en saco roto tan saludable experiencia, reiteramos la referida iniciativa

Epílogo.

Más Ciencia y Menos Política

En cierta ocasión, un arquitecto, un médico y un político discutían sobre el origen del mundo, atribuyéndole cada uno a su respectivo gremio la paternidad de la Creación

—El mundo fue hecho por arquitectos, —dijo el primero—, pues obra tan colosal exige planos y diseños que sólo uno de los nuestros podía preparar. .

—¡El modo alguno!, —replicó el médico— El mundo nació en Eva, y ésta fue separada de la costilla de Adán. Esa operación la hizo un médico

—¡Un momento!, —dijo el político— Ustedes olvidan que primero fue el caos ¡y ése lo hicimos nosotros!

Ni qué decir que los tres eran hondureños

En efecto, a nadie más que a nosotros mismos debemos responsabilizar por el atraso en que vive Honduras. Todos somos culpables de semejante crucifixión. Pero, como nunca es tarde para rectificar honradamente, aun nos queda la puerta abierta para iniciar el tercer día de la resurrección

Las ideas expuestas en estos comentarios no tienen otro mérito que el de su sinceridad. Para fortuna nuestra, hemos podido contemplar la imagen de la Patria desde diversos ángulos: desde el Norte y desde el Sur, desde dentro y desde fuera, desde el exilio y desde la cárcel, desde la altura y desde la llanura, y en fin, desde todo mirador integral de sus valores.

Esas experiencias han fundado en nuestro pecho un evangelio de fe, un sentido de justicia y un convencimiento de hermandad cristiana. La Patria es, pues, un prisma de amor y esperanza

Después de ocho años de ausencia volvemos a la tierra natal, siempre en alto el pensamiento, alerta el brazo para la acción constructiva, y florido el corazón para las mejores causas. Dios nos ha dado semejantes pruebas para hacernos comprender que a la Patria se le quiere tanto más cuanto se sufre por ella. Nada de revanchas infecundas ni de recuerdos amargos. Las penas quedan atrás y las aguas del río no pasan dos veces por el mismo recodo. Es hora ya de que todos los hondureños sin diferencias de credos nos trencemos en un haz de voluntades para esculpir el monumento de la unidad fraterna

Sólo dos caminos pueden salvarnos: en lo interno la Conciliación, y en lo internacional la Integración Centroamericana

Duro es decirlo, pero a Honduras sólo se le conoce allende las fronteras por el sangriento itinerario de sus guerras civiles, por la pobreza e incultura de su pueblo y, en una palabra, por el sub-desarrollo que gravita sobre su destino

Libros y folletos, periódicos y revistas, películas y documentales de todo género, han circulado por el mundo exhibiéndonos como gente primitiva. Nuestros tesoros arqueológicos fueron saqueados impunemente, nuestra soberanía ha zozobrado en no pocas ocasiones y la enseña nacional, ondeando sobre barcos extranjeros, ha cobijado causas de dudosa legitimidad

Somos tan pequeños que nadie nos divisa desde la lejanía, cuesta que nos hallen en el mapa, y cuando tal ocurre, nos confunden con Honduras Británica ¡Tragedia!

En cambio faltan voces que se alcen en defensa de nuestros derechos; que le digan al mundo que somos herederos de una cultura portentosa; que Honduras es país propicio a las inversiones de capital foráneo, que podemos ofrecerle a los turistas rincones de maravilla como Río Lindo e Islas de la Bahía, y realizaciones del pasado y del presente como la Catedral de Comayagua y la Escuela Agrícola Panamericana, que pueden llenar de orgullo al pueblo más civilizado

Faltan panegiristas para la obra de sabios como José Cecilio del Valle y Alberto Membreño, de literatos como Juan Ramón Molina, Rafael Heliodoro Valle, Alfonso Guillén Zelaya y Guillermo Bustillo Reina, de artistas como Pablo Zelaya Sierra y Manuel de Adalid y Gamero, y de ese santo laico, Francisco Morazán, que es carne y espíritu de la Integración Centroamericana

Los múltiples aspectos de nuestra vida política, económica y cultural sólo podrán difundirse a conciencia cuando contemos con un equipo de diplomáticos bien preparados y mejor pagados

Es fama de que el avestruz, cuando se encuentra en peligro, entierra la cabeza entre la arena por creer que de este modo escapa a la vista de sus perseguidores. Idéntica conducta siguen algunos Gobiernos en relación a los problemas nacionales, olvidando que las llagas entre más se recubren más escandalizan, por la creciente infección de las zonas purulentas. . .